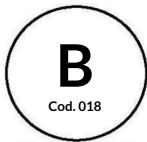




CUIT: 30-69954245-4
Ingresos Brutos: 0435812
Est. N°: 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res DGR N° 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
Situación frente al IVA Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIQ
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)

NIC | 2523374
Número Identificación Suministro
Id - Suministro | 125233742523374

FACTURA N°: 0003-32716091	
Fecha emisión: 20/07/2026	Vencimiento actual: Ver Talón
Período Facturado: BIM 04/2026	Próximo Vencimiento: 02/10/2026

C.E.S.P.N°: 37284006409466
Fecha Vto. C.E.S.P.: 21/07/2026
CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 2523374

ROMERO JA
CL SAN JUAN 549 MO B2 P1D4

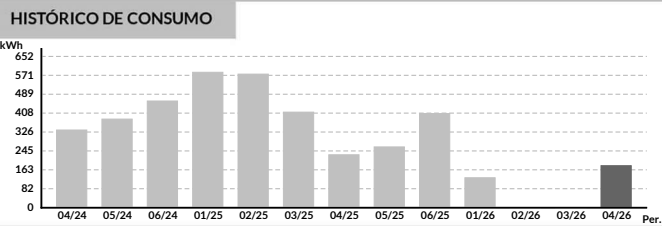
5500 MENDOZA CAPITAL MENDOZA
CAT. IVA: Consumidor final

N° CUIT:

Domicilio suministro:
CL SAN JUAN 549 MO B2 P1D4
5500 MENDOZA CAPITAL MENDOZA
Id Factura: 2523374-220

Tarifa: T1R1-N2-T1 Res. Urbano

Detalle, Medición, Lectura y Consumo				Medidor N°: 2006823 Tipo Lectura: Real				
Fecha Lec. Anterior	Fecha Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo KWh	Potencia Regist.kw
20/05/2026	20/07/2026	61	Energía Activa	48522,00	48703,00	1,00	181,00	



Información al usuario	
No existen deudas pendientes.	Cuadro Tarifario aplicado Res.EPRE N° 102/2026 (12 días) Res.EPRE N° 111/2026 (30 días) Res.EPRE N° 149/26 (19 días)
No se incluyen facturas incluidas en planes de pago. El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.	

EDEMSA INFORMA

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito.
Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

La base de cálculo de la CCCE y la tasa de Fisc. y Control es la facturación total del servicio eléctrico sin impuestos ni subsidios, con excepción de los subsidios o compensaciones provinciales específicos que se aplican en esta factura.
Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2523374

VENCIMIENTO 1
05/08/2026

\$ 32.063,50
TOTAL CONCEPTOS
ELÉCTRICOS (A)



VENCIMIENTO 2
04/09/2026

\$ 32.063,50
TOTAL CONCEPTOS
ELÉCTRICOS (A)



TOTAL A PAGAR
\$ 64.127,00

VENCIMIENTO
Ver Talón

1. Conceptos Eléctricos	\$ 40.807,53	63,64 %
2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por imp.	\$ 0,06	0,00 %
3. Impuestos	\$ 23.319,41	36,36 %
4. Conceptos no eléctricos	\$ 0,00	0,00 %
TOTAL	\$ 64.127,00	

1. Conceptos Eléctricos

	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Cargo Fijo	\$/per kWh	181	271,339000	7.541,97
Cargo Variable				49.112,36
Subsidio Estado Nacional				-17.071,03
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 IIBB	3,09%			1.224,23

Subtotal

\$ 40.807,53

2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por impuestos

	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Redondeo				-0,57
Ajuste redondeo factura anterior				0,63

Subtotal

\$ 0,06

3. Impuestos, tasas y contribuciones

Nacionales	Alicuota	Base	Importe
I.V.A. Consumidor final	21,00%	40.807,53	8.569,58
Provinciales			
Sobretasa Provincial Ley 2539	2,50%	39.583,30	989,58
Tasa fisc.y Control art 64 Ley 6497	1,50%	57.878,56	868,18
CCCE art 74 inc d) Ley 6497- Res MEyA 120/24	9,00%	57.878,56	5.209,07
Municipales			
Cargo AP Municipal - Ordenanza 3938		7.683,00	7.683,00

El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Subtotal

\$ 23.319,41

A. TOTAL

\$ 64.127,00

4. Conceptos No Eléctricos

B. TOTAL

\$ 0,00



PAGO DE FACTURAS

- Para que el pago de esta factura sea considerado válido, deberá poseer el ticket del banco o entidad recaudadora autorizada. En caso de pago por débito en cuenta, el detalle en el resumen de la tarjeta o extracto bancario, dará por válido el pago efectuado.
- Por falta de pago de esta factura se procederá a la suspensión del suministro a partir del 11° día hábil posterior al vencimiento (previa notificación) según Art. 11 del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.
- Las facturas abonadas después de la fecha de vencimiento tendrán un recargo por mora, aplicado sobre el importe de la factura, a partir del día inmediato siguiente indicado como vencimiento. La tasa de interés que se aplica está sujeta a variación según lo dispuesto por el EPRE en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, Artículo 12 f.
- Pagos con cheques en banco: cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro o del cliente, emitidos a la orden del banco que recibe el pago.
- Pagos con cheques en oficinas comerciales de **Edemsa**: sólo con cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro, emitidos a nombre de **"Edemsa"** no a la orden, sólo en las oficinas comerciales de Capital, Tunuyán, Tupungato, San Rafael y Marlagüe hasta las 14 hs.
- **Pago en efectivo sólo en entidades recaudadoras.**
- Pago con tarjeta Visa Débito y Crédito (un solo pago) disponible en oficinas comerciales de Capital, San Rafael y Tunuyán.

ENTIDADES RECAUDADORAS

- Mutual América
- Pago Fácil (pago sin factura)
- Cobro Express
- Banco Supervielle
- Banco Nación
- Banco San Juan
- Cía. Montemar
- Banco HSBC
- Rapipago (pago sin factura)

Cobranza por débito en cuenta (pago sin factura)

- Banelco: (www.pagomiscuentas.com, Débito y Crédito y cajeros Banelco)
- Link Pagos: (www.linkpagos.com.ar y cajeros Link)

Débito automático (pago sin factura)

- Tarjeta de Crédito Naranja (Adhesión en Naranja o Edemsa)
- En cuenta bancaria (Adhesión en Edemsa)

Pago a través de Aplicaciones

- Botón de Pago (Web de Edemsa)
- Mercado Pago y Todo Pago
- Ualá

RECLAMOS EN SEGUNDA INSTANCIA

- Ente Provincial Regulatorio Eléctrico (EPRE)
- Av. San Martín 285 (M5500 AACC) - Ciudad de Mendoza (lunes a viernes de 8 a 14 h.)
- EPRE Delegación Zona Sur: Bombal 283 - San Rafael (lunes a viernes de 8 a 14 h.)
- Sitio web: www.epremendoza.gob.ar
- Defensa al Consumidor: 0800 222 6678

IMPORTANTE

- **Edemsa** no realiza cobranzas domiciliarias ni posee cobradores, no lleva a cabo ningún tipo de visita domiciliar por ventas de artículos u otros motivos.
- Recordamos que **Edemsa** tampoco solicita dinero a nuestros clientes a cambio de algún servicio. Absténgase de brindar información o permitir el ingreso a su domicilio a personas sospechosas y llame inmediatamente al 911.
- Aquellos suministros que no poseen libre acceso a la medición desde la vía pública pueden ser suspendidos por no cumplir con el Art. 5 inciso "f" y el Art. 7 inciso "e" del Reglamento del Suministro Eléctrico.
- El Cliente debe informar cualquier cambio en los datos declarados en relación al suministro eléctrico dentro de los 30 días hábiles producidos. Caso contrario, será responsable de las obligaciones establecidas en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.

PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

- El Cliente, a su cargo, deberá integrar a su instalación sistemas de protección y/o fuentes auxiliares de emergencia, para evitar alteraciones en procesos, pérdidas de materia prima o de datos o memorias de sistemas de computación, ante eventuales interrupciones y/o perturbaciones del suministro de energía eléctrica (Art. 7 inc. "j" R.S.E.E.).
- Proteja su motor trifásico. Instale un interruptor por falta de fase, baja tensión, sobretensión y asimetría. Nota GAR 169/07 EPRE.

FACTOR DE POTENCIA (COSENO FI)

- El Cliente está obligado a mantener el factor de potencia de su suministro dentro de los rangos establecidos en el Régimen Tarifario vigente, para lo cual deberá incorporar los equipos y/o bancos de capacitores que resulten necesarios para corregir cualquier apartamiento a tales niveles. Caso contrario, la Distribuidora se encuentra habilitada para facturar la penalidad correspondiente, pudiendo incluso disponer la suspensión del suministro eléctrico. Para mayor información, consultar en nuestras oficinas comerciales.

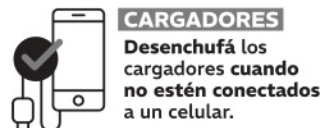
OFICINAS COMERCIALES

Horario de Atención: de 8 a 15 hs.

- Capital, Entre Ríos 33
- Las Heras, San Miguel 1866
- Tunuyán, San Martín Sur 120
- (Colectora Ruta N°40 - Local 14)
- Guaymallén, Av. Libertad 499
- Maipú, Pablo Pescara 276
- San Rafael, Edison 550
- Lavalle, Belgrano 373
- La Consulta, Videla Sur 78
- Tupungato, Las Heras 1200
- Luján, Paso de Los Andes 492
- Malargüe, Batallón Nueva Creación 650



PEQUEÑAS ACCIONES
GRANDES CAMBIOS



Para consultas
y reclamos



www.epremendoza.gob.ar

EPRE
 Ente Provincial
 Regulatorio Eléctrico



MENDOZA



Escaneá el QR, comunicate con **María Luz**, nuestra asistente virtual, y realizá todas tus gestiones de forma online.



edemsa

OFICINA ONLINE LAS 24 HS.

- ✓ Accedé a tus facturas.
- ✓ Pagá con tarjeta de crédito o débito.
- ✓ Gestioná tus trámites y reclamos online.



edemsa.com